

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00687 00**

En atención al escrito que precede, y en caso de existir deposito judicial consignado para el presente proceso por valor de \$37.804.245,00 m/cte, por secretaría realícese la correspondiente conversión a órdenes del Juzgado Veintinueve (29) Civil Municipal de Bogotá. Secretaría proceda de conformidad dejando las constancias respectivas.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **114**, hoy **26 de julio de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b1a68bd8cec852ddf492d69db99ca89ef0cb0cef04b251df2157158fbe82fcd**

Documento generado en 22/07/2022 05:08:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>